

Reglamento interno organización pedagógica de las formaciones Willems®

El texto que sigue precisa el marco administrativo e institucional de la Formación Willems®, adoptado por el Consejo de Administración de la Fédération Internationale Willems® en Ljubljana – Eslovenia, el 23 de julio de 2015, revisado en setiembre de 2024 en Lyon - Francia.

I. Número de horas

La FIW se compromete a respetar el número de horas de formación colectiva e individual, así como las horas dedicadas a las evaluaciones y exámenes, tal y como queda anunciado en los textos de presentación.

II. Congresos internacionales, cursos de verano y exámenes finales

La FIW vela igualmente para que las horas de los cursos de verano y los congresos sean debidamente efectuados por los estudiantes. Los Congresos internacionales se celebran cada dos años.

Los años en que no se celebra un Congreso internacional, cada centro de formación organiza, a nivel nacional, un Curso de verano.

La sesión de examen para la obtención del certificado de iniciación Musical Willems (Ciclo Amarillo) tiene lugar en el mismo centro de formación. En cambio, las sesiones de los exámenes orales para los diferentes diplomas se realizan antes del Curso de verano o del Congreso internacional del año en curso, después de un «Seminario internacional de examen final» de 3 o 4 días (dependiendo del número de candidatos). Este seminario incluye la revisión y la realización de las pruebas para los candidatos admisibles después de las pruebas escritas.

Este «Seminario internacional de examen final» puede convocarse en un país distinto al del centro de formación habitual del candidato.

Los Diplomas se entregan a los graduados al final del Congreso internacional o del Curso nacional de verano, siendo obligatoria la asistencia del cursillista a dicho Congreso o dicho Curso de verano.

III. Validaciones

Los Diplomas se conceden a quienes hayan cursado la totalidad de las etapas de formación programadas:

- Asistencia a un mínimo del 75% de las horas de formación impartidas durante el año + asistencia al Congreso Internacional y al Curso de verano.
- Participación en 1 Congreso internacional y 1 Curso de verano. En caso de no asistir a uno u otro, el interesado deberá seguir el siguiente Congreso o Curso de verano a cuyo término se le podrá entregar el Diploma.
- Superación de los diferentes grupos de pruebas propuestas en el control continuo y en el control de fin de curso, así como de las pruebas descritas en los programas de los exámenes finales. Éstas comprenden cuatro partes: una escrita, una oral, una clase práctica impartida a los alumnos propios (en vídeo) y una entrevista con el jurado. Para superar la prueba oral, hay que haber sido admitido después de las pruebas escritas. Solo se permiten 3 insuficientes (nota $\leq 11/20$) entre todas las pruebas para obtener el Diploma, siempre y cuando la media general del examen sea superior a 14/20.

IV. Duración de la validez

Los candidatos con más de 3 insuficientes en el examen escrito no pueden presentarse a las pruebas orales. Sin embargo, conservarán las pruebas validadas hasta una nueva sesión de examen. Pasado ese plazo, deberán volver a pasar la totalidad de las pruebas de musicalidad de 2º año para obtener el Diploma, siempre y cuando validen la pedagogía práctica (vídeo), superen la entrevista con el jurado y hayan participado en 1 Congreso internacional y 1 Curso de verano. Esta cláusula se aplica igualmente al conjunto del examen.

Detalle del plazo de validación según los 4 grupos de pruebas:

- **Examen escrito de musicalidad:** máximo 3 insuficientes (nota $\leq 11/20$) para ser validado y dar acceso al oral de musicalidad. Las pruebas con $\leq 11/20$ pueden recuperarse en otra sesión de examen en un plazo máximo de 2 años después de la 1ª sesión.
- **Examen oral de musicalidad:** las pruebas con calificaciones $\leq 11/20$ pueden recuperarse en otra sesión de examen en un plazo máximo de 2 años después de la 1ª prueba de musicalidad escrita.
- **Examen de pedagogía fundamental:** disertaciones escritas y entrevista con el jurado. Las pruebas calificadas con $\leq 11/20$ pueden recuperarse en otra sesión de examen en un plazo de 2 años después de la 1ª prueba.
- **Examen de pedagogía práctica:** vídeo de una clase de educación musical. El candidato tiene 2 años como máximo después de la validación de los 3 exámenes precedentes para validar el vídeo de la clase.

En resumen, el candidato tiene 2 años para validar el escrito y el oral, más 2 años más para validar la pedagogía práctica.

Ultima actualización: septiembre de 2024

2/2